

## CONVOCATORIA PARA LA DECIMA SEPTIMA SESIÓN ORDINARIA DE AYUNTAMIENTO 2018-2021

Con fundamento en los artículos 1, 2, 3, 4 numeral 38, 10, 23 fracción III, 29 fracción II, 30, 32, 37 fracciones II y V, 47 fracción III, 48 fracción I, 49 fracción II, 50 fracción VI, 51, 52 y 53 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, en relación con los artículos 23, 24, 25, 37, 38, 39, 40, y 46 del Reglamento Interior del Gobierno y la Administración Pública Municipal de Etzatlán, Jalisco, la suscrita Milagros Sarahí Ibarra Flores, Secretario General del Ayuntamiento Constitucional de Etzatlán, Jalisco; tengo a bien convocar a Usted a la **Décima Séptima Sesión de carácter Ordinaria**, que se llevará a cabo el día **Viernes 08 ocho** del mes de Mayo del año **2020** dos mil veinte, misma que tendrá verificativo a las **09:30 nueve horas con treinta minutos**, en las instalaciones de la Casa de la Cultura de Etzatlán, Jalisco, misma que se registrá con el siguiente;

### Orden del día:

1. Lista de presentes y declaración de Quórum Legal.
2. Lectura, discusión y en su caso aprobación del Orden del Día.
3. Análisis, discusión y en su caso aprobación del Acta de la Décima Sexta Sesión Ordinaria celebrada el pasado 15 de Abril del año 2020.
4. Análisis, discusión y en su caso aprobación del Proyecto de Transversalidad 2020 titulado "Trabajando en Pro de las mujeres desde el Instituto Municipal de las Mujeres de Etzatlán Jalisco".
5. Análisis, discusión y en su caso aprobación de la Comisión de Honor y Justicia y Carrera Policial.
6. Análisis, discusión y en su caso aprobación del Programa Municipal para la Prevención y Gestión Integral de los Residuos Sólidos Urbanos.
7. Análisis, discusión y en su caso aprobación del Reglamento de Turismo para el Municipio de Etzatlán, Jalisco.
8. Análisis, discusión y en su caso aprobación de la propuesta mediante la cual los establecimientos relacionados con la preparación de alimentos, trasladen sus servicios a entrega a domicilio así como las demás medidas pertinentes que se consideren, entrando esta medida en vigor cuando las autoridades municipales competentes así lo decidan de acuerdo con el escenario de la pandemia COVID-19 en nuestro municipio.
9. Asuntos Varios.
10. Clausura.



ATENTAMENTE  
ETZATLÁN, JALISCO, A 07 DE MAYO DE 2020

MILAGROS SARAHÍ IBARRA FLORES.  
SECRETARIO GENERAL